

**CONVOCATORIA 2025:  
RECONOCIMIENTO POR PUBLICACIÓN  
EN REVISTAS INTERNACIONALES  
INDEXADAS EN SCOPUS**



# CONVOCATORIA 2025: RECONOCIMIENTO POR PUBLICACIÓN EN REVISTAS INTERNACIONALES INDEXADAS EN SCOPUS

## Presentación

La producción científica de calidad, publicada en revistas indexadas en bases de datos internacionales como Scopus, constituye un indicador clave del desarrollo académico y de la visibilidad global de nuestra universidad. Reconocer y estimular esta producción no solo fortalece la motivación de nuestros investigadores, sino que también promueve la colaboración interinstitucional y la consolidación de redes académicas nacionales e internacionales.

El crecimiento anual de publicaciones UNAH en la base de datos Scopus ha mostrado una tendencia positiva desde 2020, con un incremento promedio del 18% anual. Sin embargo, aún existe una brecha considerable entre el potencial investigativo de la universidad y su visibilidad internacional.

Es así que la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT) por medio de **esta iniciativa busca incentivar y acelerar la producción científica en el tercer cuatrimestre del año 2025**, aprovechando el impulso generado por los esfuerzos de sistematización y visibilidad científica que actualmente lidera la UNAH. Al establecer un sistema de reconocimiento económico, se espera estimular la publicación de investigaciones de alto impacto, fomentar la colaboración interinstitucional y consolidar una cultura de excelencia académica.

## **I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

El objetivo de esta convocatoria es incentivar la producción científica de calidad por parte de los investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, reconociendo las publicaciones en revistas internacionales indexadas en la base de datos Scopus, realizadas de manera individual o en colaboración con universidades públicas nacionales, universidades o centros de investigación internacionales.

## **II. PUBLICACIONES ELEGIBLES**

Para esta convocatoria solamente pueden aplicar aquellas publicaciones en revistas internacionales indexadas en la base de datos Scopus con afiliación:

- a) Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- b) Universidad Nacional Autónoma de Honduras en conjunto con universidades públicas de Honduras u otros entes estatales nacionales.
- c) Universidad Nacional Autónoma de Honduras en conjunto con otras universidades o centros de investigación internacionales.

## **III. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Solamente pueden aplicar a esta convocatoria:

- a) Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- b) Estudiantes de grado o posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- c) Investigadores externos a la UNAH en colaboración con al menos un investigador de los contemplados en los incisos a y b que figuran como autores o coautores. Por Ejemplo: Investigadores de universidades públicas nacionales, investigadores de universidades internacionales, egresados y jubilados de la UNAH, empleados públicos entes estatales nacionales.

#### IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Afiliación institucional clara: El artículo publicado debe consignar explícitamente la afiliación del autor o autores a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **Este criterio es obligatorio cumplimiento para los investigadores que son empleados o estudiantes de la UNAH.**
2. La publicación debe de estar vinculada a un proyecto de investigación institucional o contar con el aval académico otorgado por una instancia del SICIHT del respectivo campo del conocimiento.
3. Solo serán consideradas para reconocimiento aquellas publicaciones que incluyan entre sus autores al menos una persona con vínculo vigente con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ya sea en calidad de empleado(a) o estudiante activo(a).
4. Publicación en revistas indexadas en Scopus: solo se reconocerán artículos publicados en revistas activas y verificadas por la DICIHT indexadas en la base de datos Scopus de Elsevier. Sin embargo, es responsabilidad de los investigadores hacer la verificación previa a someter su artículo que la revista este activa y no descontinuada al momento de la publicación, esta verificación la puede hacer accediendo al siguiente enlace: <https://www.scimagojr.com/>.
5. Fecha de publicación: el artículo debe haber sido publicado a partir de la fecha de entrada en vigor de la convocatoria (1 de septiembre de 2025) y hasta el 31 de diciembre de 2025.
6. Formas de participación del autor Universidad Nacional Autónoma de Honduras
  - 6.1 El investigador figura como primer autor, autor de correspondencia, último autor, o demostrar una contribución sustantiva en el desarrollo del artículo.
  - 6.2 Como miembro del equipo de investigadores del artículo.
7. Colaboración académica deseable
  - 7.1 Se valorará positivamente la coautoría con investigadores de afiliación de universidades públicas nacionales, entes estatales nacionales, universidades extranjeras o centros de investigación internacionales.
  - 7.2. Se valorará positivamente la participación de mujeres investigadoras con afiliación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

## V. MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO

Reconocimiento a través de apoyo económico escalonado según el cuartil Scopus donde se ubique la revista en el momento de publicación y el cumplimiento de criterios del apartado IV. A continuación, tabla de montos por artículo publicado:

Cuartil	Cumple todos los criterios (1-7)	Cumple los criterios 1 al 6, pero parcialmente los criterios del inciso 7
Q1	L 35,000.00	L 30,000.00
Q2	L 25,000.00	L 20,000.00
Q3	L 17,000.00	L 13,000.00
Q4	L 13,000.00	L 10,000.00

Consideraciones Importantes sobre la entrega del reconocimiento a través de apoyo económico:

- El reconocimiento de apoyo económico se otorgará por artículo publicado, no por persona.
- Si existen varios coautores con afiliación Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el monto no se multiplica, sino que se distribuye entre ellos. Sin embargo, para efectos técnico-estadísticos se asumirá un monto promedio por coautor UNAH:

$$\text{Monto promedio por coautor UNAH} = \frac{\text{Monto de apoyo económico por artículo}}{\text{Número de autores con afiliación UNAH}}$$

- El monto promedio por coautor UNAH no podrá exceder en ningún caso los L. 105,000.00
- El apoyo económico solamente podrá ser recibido por empleados o estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que figuren como autores del artículo científico publicado.

## VI. DESIGNACIÓN DE INVESTIGADOR RESPONSABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL RECONOCIMIENTO

En el caso de haber dos o más autores con afiliación a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras estos deberán designar a un investigador responsable, quien tendrá que ser un empleado o estudiante de la UNAH. El investigador responsable será el único designado para recibir el desembolso económico y distribuirlo entre los coautores. La DICIHT de ninguna manera participará en la distribución de este apoyo económico; siendo el investigador responsable, en acuerdo con los coautores, quien realice su distribución.

## **VII. DOCUMENTACIÓN DE APLICACIÓN**

El investigador responsable deberá presentar:

- Carta de solicitud de apoyo económico por reconocimiento de publicación en revistas internacionales indexadas donde contenga nombre de los investigadores, datos del artículo y la revista (declarando su cuartil al momento de la publicación). Esta debe ser firmada por todos aquellos autores del artículo con afiliación y vínculo vigente con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, indicando al investigador responsable (en caso de haber más de un autor).
- Copia del artículo publicado.
- Formulario de aplicación completo (Formulario PRIS-001), disponible en: <https://diciht.unah.edu.hn>
- En el caso de haber más de un autor con afiliación a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se deberá llenar y presentar el Formulario PRIS-002.
- Copia de documento nacional de identificación de todos aquellos autores del artículo con afiliación y vínculo vigente con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ya sea en calidad de empleado(a) o estudiante activo(a).
- Constancia de trabajo del investigador responsable (se aceptarán constancias con una vigencia no mayor a dos meses a partir de su fecha de emisión). En caso de ser un estudiante de grado deberá presentar su forma 003 vigente o constancia de matrícula vigente en el caso de los estudiantes de posgrado.
- Enviar la solicitud al correo: [comunicación.diciht@unah.edu.hn](mailto:comunicación.diciht@unah.edu.hn) con el asunto: Aplicación a Reconocimiento por Publicación en Revistas Internacionales Indexadas en Scopus.

## **VIII. PLAZOS**

Apertura de convocatoria: 1 de septiembre de 2025.

Fechas límite de postulación: 31 de diciembre de 2025 (solicitudes recibidas a partir del 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre los reconocimientos serán entregados hasta en 2026).

## **IX. EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO**

La DICIHT verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos y notificará formalmente a los beneficiarios el resultado de la evaluación de su postulación, indicando si esta ha sido aprobada o rechazada. En el caso de aprobación la documentación deberá presentarse físicamente.

## **X. MECANISMO DE DESEMBOLSO Y PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN**

En caso de que la postulación sea aprobada, la DICIHT realizará las gestiones administrativas correspondientes para efectuar el pago. Concluido este proceso, se notificará vía correo electrónico la fecha y hora en que el investigador responsable deberá presentarse para el retiro del cheque en la Dirección de Tesorería General de la UNAH. La DICIHT publicará un instructivo de procedimientos y formas de aplicación con los formularios respectivos a ser presentados por los postulantes a este reconocimiento.

## **XI. COMPATIBILIDAD CON OTROS INCENTIVOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

La aplicación al apoyo económico por reconocimiento de publicación en revistas internacionales indexadas **no impide** que los investigadores con afiliación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras puedan acceder a otros incentivos de apoyo a la investigación contemplados en el respectivo Manual de Incentivos a la investigación Científica, Humanística y Tecnológica de la UNAH tales como el pago de costos de publicación en revistas científicas indexadas (mediante pago por tarjeta de crédito institucional o por reembolso).

## **XII. CONSULTAS**

Para aclaraciones o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse con la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT) a través del correo electrónico: [comunicación.diciht@unah.edu.hn](mailto:comunicación.diciht@unah.edu.hn) , visitar el sitio web oficial: <https://diciht.unah.edu.hn> o visitar sus oficinas en el 5to. Piso del edificio Alma Mater en un horario de 8:30am – 4:30pm.

**#UNAHNuevaHistoria**



**¡CON PRESTIGIO  
Y CALIDAD INTERNACIONAL!**



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS